



Liliana Margarita Arquez Fernández

Licenciada en Pedagogía Infantil

CONTACTO

Cel: 3102409643

liliarquezfer@gmail.com

Bogotá, Colombia

PERFIL

Me considero una persona responsable, creativa, con iniciativa y puntualidad, asumo con agrado los retos y metas que su organización me pudiera plantear; con buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo, en condiciones de alta presión, así como para resolver problemas eficientemente y lograr las metas trazadas por la institución y mi grupo de trabajo.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS JARDIN INFANTIL COFINANCIADO VILLA MARY

(26 septiembre 2022 – 07 diciembre 2022)

(16 enero 2023 – 05 diciembre 2023)

(17 enero 2024 – 30 abril 2024)

Jefe Inmediato: RAFAEL COGOLLO AHUMEDO

Teléfono: 3124714926

Cargo: COORDINADOR

Bogotá D.C

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Profesora de preescolar

ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS JARDIN INFANTIL COFINANCIADO VILLA MARY

(01 febrero 2022 – 28 julio 2022)

Jefe Inmediato: LUZ JANETH SERRATO

Teléfono: 3103145128

Cargo: COORDINADORA

Bogotá D.C

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Profesora de preescolar

ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS JARDIN INFANTIL COFINANCIADO LA FLORIDA

(27 agosto 2020 - 31 diciembre 2020)

(18 enero 2021 - 26 febrero 2021)

(15 junio 2021- 10 diciembre 2021)

(18 enero 2022 – 30 enero 2022)

Jefe Inmediato: LUCY MARIA SUAREZ

Teléfono: 3138047627

Cargo: COORDINADORA

Bogotá D.C

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Profesora de preescolar

HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Gestión de estrés
- Comunicación asertiva

REFERENCIAS PERSONALES

Nombres Apellidos: Raiza
Fernanda Gamarra Jaraba
Profesión: Psicóloga
Teléfono: 3024157746
Ciudad: Cartagena, Bolívar

Nombres Apellidos: Andrés
Ramiro Méndez González
Profesión: Ingeniero Mecánico
Teléfono: 3125298437
Ciudad: Bogotá D.C

ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS JARDIN INFANTIL COFINANCIADO VILLA MARY

(22 enero 2018- 29 junio 2018)
(01 agosto 2018- 10 diciembre 2018)
(20 enero 2019- 14 diciembre 2019)

Jefe Inmediato: LUCY MARIA SUAREZ
Teléfono: 3138047627

Cargo: COORDINADORA
Bogotá D.C

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Profesora de preescolar

LICEO INFANTIL HUELLAS DE COLORES

Jefe Inmediato: María Angélica Gil Monroy
Teléfono: 3174703683
Cargo: RECTORA
Bogotá D.C (Enero 2017 – Noviembre 2017)

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Profesora de Preescolar y Primaria de Español

LICEO DIEGO ANDRES

Jefe Inmediato: ESPERANZA JARAMILLO
Teléfono: 3212290621
Cargo: RECTORA
Bogotá D.C (Enero 2014-Noviembre 2015)

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Profesora de Preescolar
- Profesora de Primaria

LICEO INFANTIL MOVIMIENTOS MAGICOS

Jefe Inmediato: ALYDES GONZALEZ
Teléfono: 3115883432
Cargo: RECTORA
Bogotá D.C (Febrero 2 de 2012-Noviembre 30 de 2013)

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Profesora de Párvulos

REFERENCIAS FAMILIARES

**Nombres Apellidos: Jaime
Alonso Baena Fernández**
Profesión: Administrador de
Empresas
Teléfono: 3133528299
Ciudad: Santa Marta,
Magdalena

**Nombres Apellidos: Jesús
Alberto Arquez Fernández**
Profesión: Ingeniero Mecánico
Teléfono: 3116899239
Ciudad: Cartagena, Bolívar

IDIOMAS

Español: Nativo

EDUCACIÓN

2011 | El Banco, Magdalena
Bachiller Académico
Colegio Departamental Santa Teresa de Jesús

2017 | Bogotá D.C
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
Universidad Minuto de Dios

CURSOS

12/11/2019 | Bogotá D.C
**COMUNICACIÓN ASERTIVA Y EFECTIVA EN EQUIPOS
DE TRABAJO**
SENA

17/07/2023 | Bogotá D.C
**LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACIÓN INFANTIL
SALUDABLE**
Secretaria Distrital de Integración Social

04/11/2023 | Bogotá D.C
**DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ABORDAJE DEL ABUSO
SEXUAL INFANTIL**
Red Virtual Educativa

28/11/2023 | Bogotá D.C
**PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA
INFANCIA**
SENA

06/04/2024
**CAPACITACIÓN, PREPARACIÓN ANTE UNA
EMERGENCIA Y COMPORTAMIENTO DEL FUEGO**
U.A.E Cuerpo Oficial De Bomberos Garces Navas B -15

14/04/2024
**LOS DERECHOS DEL NIÑO Y POR QUÉ SON
IMPORTANTES**
UNICEF



Liliana Margarita Arquez Fernández

C.C. 1.014.262.757 de Bogotá-Cundinamarca



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

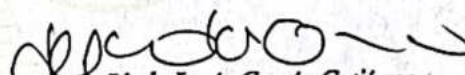
Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día veintidós (22) de abril de dos mil diecisiete (2017), la *Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO*, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de *Licenciada en Pedagogía Infantil* a *Liliana Margarita Arquez Fernandez* con cédula de ciudadanía No. 1014262757 quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 55748 que lo acredita como tal, registrado en el Folio 164 del Libro No. 007 de Registro de Títulos expedidos por la *Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO*.

La *Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO* está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 54201 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día veintidós (22) de abril de dos mil diecisiete (2017).


Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede Principal


Linda Lucia Guarín Gutiérrez
Secretaria General





UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Liliana Margarita Arquez Fernandez

C.C. No. 1.014.262.757

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

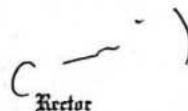
Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma


Consejo de Fundadores


Rector General


Decano


Rector


Secretario General



La República de Colombia

Institución Educativa Departamental
Santa Teresa de Jesús
De El Banco - Magdalena

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental
según

Resolución No. 495 De Julio 27 de 2.010

Confiere a:

Liliana Margarita Arquez Fernandez

C.I. No. 95020611773 De el Banco Magdalena

El Título de
Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
propuestos para el nivel de Educación Media Académica, de acuerdo
al Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Institución



Zoila Arias Chedraui
Zoila Arias Chedraui
Rectora

Sandra Cabarcas Noriega
Sandra Cabarcas Noriega
Auxiliar Administrativo

Anotado en el control interno del Plantel en el libro No. Folio No.

Dado en El Banco, Magdalena, a los 7 días del mes de Diciembre de 2.011

*Institución Educativa Departamental Santa Teresa de Jesús
El Banco, Magdalena*



ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de El Banco, Magdalena, a los 7 días del mes de Diciembre de 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Auxiliar Administrativo de la **INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA TERESA DE JESUS**, aprobada hasta **UNDECIMO GRADO** en el nivel de Educación **MEDIA ACADEMICA**, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO**, según Resolución No.495 de Julio 27 de 2010,

Comprobada la situación legal y académica de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación **MEDIA ACADEMICA**, se procede a otorgar el **TITULO DE:**

BACHILLER ACADÉMICO

Al Graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ
T.I. No. 95020611775 De El Banco, Magdalena

Es copia tomada del Acta General de Grado No.069Folio No.071 de fecha 7 de Diciembre de 2011, que consta de 38 alumnos, que comienza y termina respectivamente con el nombre de: **AGUILAR TOLOZA JESUS ANTONIO Y VENAVIDES CARVAJAL ALBEIRO JOSE.**

Dada en El Banco, Magdalena, a los 7 días del mes de Diciembre de 2011.

Zoila Arias Chedraui

ZOILA ARIAS CHEDRAUI
C.C.#39.010.865 de EL Banco, Magd.
Rectora

Sandra Cabarcas Noriega

SANDRA CABARCAS NORIEGA
C.C.# 39. 011.404 El Banco, Magd.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Liliana Margarita Arquez Fernandez

C.C. No. 1.014.262.757

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

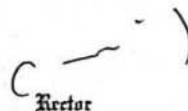
Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma


Consejo de Fundadores


Rector General


Decano


Rector


Secretario General



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

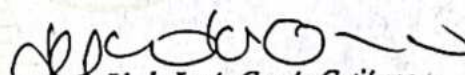
Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día veintidós (22) de abril de dos mil diecisiete (2017), la *Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO*, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de *Licenciada en Pedagogía Infantil* a *Liliana Margarita Arquez Fernandez* con cédula de ciudadanía No. 1014262757 quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 55748 que lo acredita como tal, registrado en el Folio 164 del Libro No. 007 de Registro de Títulos expedidos por la *Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO*.

La *Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO* está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 54201 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día veintidós (22) de abril de dos mil diecisiete (2017).


Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede Principal


Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1014262757

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION ASERTIVA Y EFECTIVA EN EQUIPOS DE TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

63141022 - 12/11/2019
FECHA REGISTRO

Certificado de finalización

Liliana Margarita Arquez Fernández

ha completado con éxito

Los derechos del niño y por qué son importantes

proporcionado por

UNICEF

14 de abril de 2024



Ian Thorpe
Chief of Learning and Knowledge Exchange,
Division of Data, Analytics, Planning and Monitoring, UNICEF

s9guIl4pkS



Nota: el presente certificado ha sido expedido por UNICEF a través de la plataforma Agora. Es posible que otras instituciones no lo reconozcan, incluidos proveedores externos y universidades, de los cuyos contenidos podrían ofrecerse en el presente curso o programa.



Liceo Infantil

MOVIMIENTOS MÁGICOS

Aprobación Oficial No. 10-319 de Noviembre 24 de 2010

DANE: 311001109621

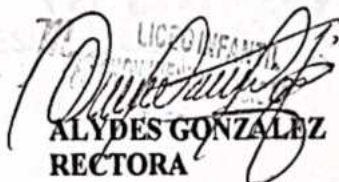
Párvulos - Prejardín - Jardín - Transición

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL LICEO INFANTIL MOVIMIENTOS MÁGICOS CON RECONOCIMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL SEGÚN RESOLUCION No. 10-319 DE NOVIEMBRE 24 DE 2010 PARA LOS NIVELES DE PREJARDIN, JARDÍN Y TRANSICIÓN DE EDUCACION PREESCOLAR

HACE CONSTAR

QUE: LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ., identificado con cedula de ciudadanía No. 1.014'262.757 de Bogotá laboro en esta institución de tiempo completo como docente de Preescolar desde 2 de febrero de 2012 hasta 30 de noviembre de 2013.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los 13 (trece) días del mes de Diciembre de 2013.


ALYDES GONZALEZ
RECTORA

LICEO DIEGO ANDRES

RESOLUCION 4245 OCTUBRE 7 DE 1994
RESOLUCION 5253 AGOSTO 10 DE 2001



Bogotá, D.C. 30 de Noviembre de 2015

CERTIFICA QUE:

La señorita: LILIANA ARQUEZ FERNANDEZ, identificada con C.C. 1.014.262.757 de Bogotá, labora en nuestra Institución Educativa, desempeñando el cargo de Docente titular, con una intensidad horaria de 6:45 am. A 200 pm. Fecha de inicio de labores febrero 2014 a noviembre 2015.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2015.

Atentamente,


ESPERANZA JARAMILLO C.
Directora

CALLE 69 A N° 70G - 20 TELEFONO 2761123 / 3212290621 BOGOTA D. C., COLOMBIA
liceodiegoandres28@hotmail.com



**LICEO/JARDIN INFANTIL
"HUELLAS DE COLORES"**

EDUCACION PREESCOLAR Y PRIMARIA
CRA 105 B # 76 A 03 GARCES NAVAS Teléfono: 2277219
Resolución # 10-222 de 29 de mayo de 2009
REG SDIS # 17780
NIT#39547757-7

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL LICEO INFANTIL HUELLAS DE COLORES

CERTIFICA QUE:

LA DOCENTE LILIANA ARQUEZ FERNANDEZ IDENTIFICADA CON C.C.# 1014262757 DE BOGOTA, DE BOGOTA TRABAJÓ EN NUESTRA INSTITUCION BAJO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN EL AÑO LECTIVO 2017, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENEROY EL 24 DE NOVIEMBRE.

DADA A SOLICITUD DE LAINTERESADA, EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2017.

CORDIALMENTE

MARIA ANGELICA GIL MONROY

DIRECTORA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.262.757**

ARQUEZ FERNANDEZ

APELLIDOS

LILIANA MARGARITA

NOMBRES

Liliana Arquez f.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1995**

EL BANCO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

11-FEB-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1500150-00434228-F-1014262757-20130507

0032912573A 1

39466113

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 1014262757, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240116	0

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 14 días del mes de Abril de 2.024

Observaciones:

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: 999999999999

CER-AFI 24716257

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.014.262.757**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Abril del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de mayo de 2024, a las 20:46:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014262757
Código de Verificación	1014262757240514204606

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 246969028



PIB

20:47:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014262757:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1014262757** de BOGOTÁ D.C.

(MIL CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:53:07 PM horas del 14/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1014262757**

Apellidos y Nombres: **ARQUEZ FERNANDEZ LILIANA MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/05/2024 09:54:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1014262757**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92163020**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES	Código: FOR-GEC-029
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021
		Página 1 de 1

Bogotá, 13 MAYO 2024

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Ciudad

Yo, LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNÁNDEZ, identificado(a) con número de cédula 1014262757 expedida en BOGOTÁ, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Asociación Benefactora de Niños ASOBEN, a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNÁNDEZ

Firma: 

Documento de identidad: 1014262757

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:56:47 horas del 14/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1014262757**, Apellidos y Nombres **ARQUEZ FERNANDEZ LILIANA MARGARITA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOBEN**, con NIT **800219710-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1014262757, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 500020524

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

Certificado expedido de forma digital.

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

(Por ser documento electrónico va sin la firma)

Amarilys Del Carmen Villa Solano
LINEA CONFIABLE CHAT

Medellin, 15 de Enero de 2024

Línea Confiable: 604 444 1020 Medellín, Área Metropolitana y Oriente Antioqueño - 601 482 4090 Bogotá
y 01 8000 410 050 Resto del país - Sitio web: www.confiar.coop



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1014262757

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

ARGEMIRO CELIS CASTRO

Subdirector (E)

CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

94829224 - 27/11/2023

FECHA REGISTRO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RECONOCE QUE:

Liliana Margarita Arquez Fernandez

C.C # 1014262757
JC Villa Mary- Engativá

*Asistió al ciclo de cualificación en Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable de forma Virtual
con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas*

CRISTINA VENEGAS FAJARDO
Subdirectora para la Infancia

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 17 días del mes de julio de 2023

RED VIRTUAL EDUCATIVA

NIT: 79283370-1

PLAN DE CAPACITACIÓN TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE:

Liliana Margarita Arquez Fernandez

C.C 1014262757

Asistió al seminario taller

Detección, prevención y abordaje del abuso sexual infantil

Realizado entre 24 de octubre al 4 de noviembre

Con una intensidad de 28 horas

En constancia, se firma en Bogotá, el día cuatro (4) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)




Lic. Sandra E. Forero Cruz
Directora
RED VIRTUAL EDUCATIVA




Lic. Claudia A. Forero Cruz
Abogada
T.P . 261.843 del C. S. J.





Laboratorio clínico
Dr. Claudia Bibiana Correa

NOMBRE : LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ FECHA:20/01/2024

EMPRESA: PARTICULAR

DOC.IDENTIDAD: 1 014 262 757

FROTIS FARINGEO:

COCOS GRAM POSITIVOS: ++

COCOS GRAM NEGATIVA ++

NO SE OBSERVA REACCION LEUCOCITARIA.

KOH- UÑAS - MANOS: NEGATIVO.

NO SE OBSERVAN ELEMENTOS FUNGICOS.

Claudia Bibiana Correa M.
Dra. Claudia Bibiana Correa M.
BACTERIOLOGA - UNIANDÉS
R.M.S.P. 10720 DE 1.992
CARRERA 11 No. 61-19 OFIC. 301
Tels: (601) 4575054 - 3115906284

CRA 11 No 61 - 19 OFC 301 - B. CHAPINERO BOGOTA D.C. - CEL 3114997341 - 3115906284

DR . LELIS ANTONIO SANCHEZ DIAZ

Médico especialista en salud ocupacional

L.S.O 6566 DE 25/07/2019

RESOLUCION S.O N°6566 SSB

NOMBRE: LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ FECHA:20/01/2024

EMPRESA: PARTICULAR

DOC.IDENTIDAD: 1 014 262 757

CERTIFICACION MÉDICA

CERTIFICO QUE EL PACIENTE EN MENCIÓN NO PRESENTA NINGUNA ENFERMEDAD DE ORIGEN DERMATOLOGICO NI RESPIRATORIO, CONFIRMADO MEDIANTE PARACLINICOS RESPECTIVOS, POR LO TANTO, ES APTO PARA VIVIR EN COMUNIDAD Y MANIPULAR ALIMENTOS.

Lelis Antonio Sanchez Diaz
Médico Especialista Salud Ocupacional
C.C. 79.331.747
R.M. 6784 LIC. 1204

FIRMA Y SELLO

CLLE 63 A No 28 - 51 - B. BENJAMIN HERRERA - CEL 3114997341 - 3115906284

CERTIFICACIÓN

"El profesional suscrito certifica que el paciente en mención se encuentra en buen estado de salud y no presenta evidencia de patologías infectocontagiosas, por lo cual puede desarrollar sus actividades estudiantiles o laborales en la comunidad, sin representar riesgo alguno. El examen físico se encuentra dentro de parámetros normales. Observaciones:

La presente certificación se expide a solicitud del interesado."

VIGILADO Superselva

 Rua do Sol, 44, 13120-000, Itapetininga, SP
 Caixa Postal 300, 13120-000, Itapetininga, SP
 Fone/Fax: (11) 3321-3321 - 3321-3322
 E-mail: superselva@superselva.com.br

VIGILADO SuperSubsidio 

Cordialmente

Erasmus

Paciente o persona responsable

REY ORTIZ SANDRA MARCELA

CC: 35198000

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación
o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.



MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: *Liliana Margarita*

Apellidos: *Argüez Fernández*

Documento de identidad: C.C. CE PA CD SC PE PPT DE

Número de documento: *1014262757*

Fecha de nacimiento: Día *06* Mes *02* Año *1995*

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	<i>01/06/21</i>	<i>Pfizer</i>	<i>FA 5843</i>	PROYECTAR SALUD SAS	<i>Delgado Garay Medina Tatiana</i> 1007101435	
	2	<i>27.06.21</i>	<i>Pfizer</i>	<i>E4 0586</i>	<i>Compensar</i>	<i>Johana Marquez</i>	<i>52796611</i>
		<i>27 JUL 2021</i>	<i>Astrazeneca</i>	<i>NW0224</i>	PROYECTAR SALUD S.A.S	<i>Angie Rodriguez</i> C.C. 1016091685 Auxiliar De Enfermería	

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	<i>1er</i>	<i>10-01-23</i>	<i>Moderna</i>	<i>013022A</i>	<i>E56 Samuel v.v</i>	<i>Mirra Monrquez</i>	<i>34.012056</i>
	2						